Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 12 de NOVIEMBRE del 2010

INFORME N° 02/2010 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010

ADQUISICION DE INSTRUMENTALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen siendo las 12:00 Hs. del día 29 de Abril del 2010, los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 designados por Resolución Nº 1408/2010 del 26 DE AGOSTO del 2010, en la oficina de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN, los siguientes integrantes: Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas; Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de División de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1) Se adjunta el Acta de Recepción y Apertura de ofertas realizado el día 04 de OCTUBRE de 2010, ocasión en que se presentaron las siguientes: **1) CHARPENTIER S.R.L.; 2) G.T. SCIENTIFIC S.A.; 3) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; 4) GBO MEDICAL; 5) CIENTÍFICA MILAN S.R.L.; 6) P.M. Y A. S.A.; 7) DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** . El detalle de las ofertas es el siguiente:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL ₲	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	CHARPENTIER S.R.L.	145.995.000.-	COMPLETA
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	464.639.520.-	COMPLETA
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	20.620.000.-	COMPLETA
4	GBO MEDICAL	405.509.900.-	COMPLETA

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL ₲	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	56.107.960.-	COMPLETA
6	P.M. Y A. S.A.	239.152.750.-	COMPLETA
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	82.071.600.-	COMPLETA

2) Se adjunta el Informe de Evaluación Nº 1/2010, a través del cual este Comité realizó la evaluación de los recaudos legales.

3) Luego de una minuciosa verificación de los recaudos presentados por las diversas firmas oferentes, el Coordinador del Comité de Evaluación solicita por medio de las Notas DGICT Nº 373/2010, cuyas copias se adjuntan, que las empresas 1) CHARPENTIER S.R.L.; 2) G.T. SCIENTIFIC S.A.; 3) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; 4) GBO MEDICAL; 5) CIENTÍFICA MILAN S.R.L.; 6) P.M. y A. S.A.; 7) DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. presenten los recaudos de carácter formal faltantes en las respectivas ofertas. Dichas Empresas dan respuesta a los requerimientos del Comité de Evaluación remitiendo los documentos adicionales de carácter formal, dando cumplimiento a todos los requisitos exigidos, en concordancia a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05, que modifica el Decreto 21.909/03; habiendo analizado las ofertas presentadas por las mencionadas empresas basados en el marco de las Especificaciones Técnicas, la Planilla de disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo. El detalle es el siguiente:

Nº	EMPRESA	RECAUDOS LEGALES DEL PBC
1	CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
4	GBO MEDICAL	CUMPLE
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	CUMPLE
6	P.M. Y A. S.A.	CUMPLE
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CUMPLE

4) SE ADJUNTA TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el Artículo 62º, Inc. 1 del Reglamento.

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

5) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	CHARPENTIER S.R.L.	143.995.000.-	**1.856.250**	142.138.750.-
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	464.639.520.-	**0**	464.639.520.-
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	20.620.000.-	**0**	20.620.000.-
4	GBO MEDICAL	405.509.900.-	**0**	405.509.900.-
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	56.107.960.-	**0**	56.107.960.-
6	P.M. Y A. S.A.	239.152.750.-	**3.495.800**	235.656.950.-
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	82.071.600.-	**105.900**	81.965.700.-

El Comité de Evaluación ha constatado lo siguiente:

1) Que existen diferencias en la suma total consignada en la Carta Oferta, en la Planilla de Precios y en la Planilla de precios verificada de las firmas CHARPENTIER S.R.L., P.M. y A. S.A., y DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., conforme a la tabla que antecede, debido a que dichas empresas cotizan en algunos ítems, productos en una cantidad diferente a la solicitada en las especificaciones técnicas, pero prevaleciendo los precios unitarios.

(*) Las empresas Oferentes, conforme a lo indicado en la Sección III del Pliego General de Bases y Condiciones, SITUACION FINANCIERA, estipulan la presentación de los índices de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Se observa que las citadas firmas cumplen con los Índices requeridos que son como siguen: a) Ratios de liquidez: (Mínimo recomendado debe ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años); b) Endeudamiento (No debe ser mayor a 0.80 en los últimos 3 años) y c) Rentabilidad (No debe ser negativo en los últimos 3 años). Dichos valores indican que las firmas: CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., INDUSTRIA PARGUAYA DE GASES S.R.L., GBO MEDICAL, CIENTÍFICA MILAN S.R.L., P.M. Y A. S.A. y, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., se encuentran en una buena situación financiera, razón por la cual se las consideran ofertas válidas y en condiciones de efectuar las provisiones requeridas en forma satisfactoria.

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS

		OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	CHARPENTIER S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	**Cumple**	**Cumple**
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**
4	GBO MEDICAL	**Cumple**	**Cumple**
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**
6	P.M. Y A. S.A.	**Cumple**	**Cumple**
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	**Cumple**	**Cumple**

7) Recomendación

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1408/2010 del 26 de Agosto del 2010 para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010, RECOMIENDA:

1- La adjudicación a favor de las siguientes empresas; **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de ₲ **30.187.500** (Guaraníes Treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos) libre de todo gasto para la convocante; **CIENTÍFICA MILAN S.R.L.** por la suma total de ₲ **19.340.760** (Guaraníes Diez y nueve millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta) libre de todo gasto para la convocante; **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** por la suma total de ₲ **20.731.500** (Guaraníes Veinte millones setecientos treinta y un mil quinientos) libre de todo gasto para la Convocante; **GBO MEDICAL** por la suma total de ₲ **33.826.200** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos) libre de todo gasto para la Convocante; **GT SCIENTIFIC S.A.** por la suma total de ₲ **66.216.980** (Guaraníes Sesenta y seis millones doscientos diez y seis mil novecientos ochenta) libre de todo gasto para la Convocante; **P.M. y A S.A.** por la suma total de ₲ **32.859.850**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

(Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta) libre de todo gasto para la Convocante; **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS S.R.L.)** por la suma total de ₲ **20.620.000** (Guaraníes Veinte millones seiscientos veinte mil) libre de todo gasto para la Convocante; por ser las ofertas más convenientes, presentadas en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a las especificaciones del Pliego General de Bases y Condiciones. La suma total de adjudicaciones representa ₲ **223.782.790 (Guaraníes Doscientos veintitrés millones setecientos ochenta y dos mil setecientos noventa),** de acuerdo al cuadro anexo, el cual contiene los números de ítems, las características de los productos, los precios y las observaciones si cumplen o no con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego General de Bases y Condiciones. El detalle de ítems adjudicados es el siguiente:

	EMPRESAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO ₲
1	CHARPENTIER S.R.L.	28, 37, 48, 49, 64, 71, 75, 76, 122, 197, 216 y 217.	**30.187.500.-**
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	2, 3, 22, 23, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 42, 43, 47, 51, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 98, 100, 101, 105, 112, 118, 130, 135, 162, 163, 180, 199, 200, 201, 202, 204,206, 212, 213, 214, 219 y, 221.	**66.216.980.-**
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	45, 46, 68 y 69	**20.620.000.-**
4	GBO MEDICAL	104, 106, 107, 110, 113, 114, 115, 120, 123, 124, 132, 137, 140, 157, 181, 187 y 188.	**33.826.200.-**
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	1, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 41, 102, 103, 108, 116, 158, 159, 167, 168 y 169.	**19.340.760.-**
6	P.M. y A. S.A.	10, 19, 50, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 67, 70, 73, 79, 81, 88, 93, 121, 131, 138, 156, 164, 165, 207, 211 y 215.	**32.859.850.-**
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	4, 6, 8, 18, 21, 24, 25, 26, 30,31, 40,78, 85, 99, 109, 117, 146,147, 148, 151,152, 155,160,183, 184,185, 186, 203, 205, 208, 209 y 210,	**20.731.500.-**
TOTAL ADJUDICADO ₲			**223.782.790.-**

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

2- Declarar desiertos los Ítems 14, 38, 44, 56, 72, 74, 80, 82, 83, 84, 87, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 111, 119, 129, 139, 142, 143, 144, 145, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 218, y 220 debido a que no se han presentado ofertas para los mismos.

3- Recomendar la no adjudicación de los Ítems 77, 86, 90, 97, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 136, 141, 149, 150, 153, 154, 161, 166, 170, y 182, por los motivos expuestos en la tabla de ítems no adjudicados, que se anexa.

4- Recomendar la realización de un segundo llamado para la adquisición de los bienes no adjudicados en este llamado, pero necesarios, para cumplir con los compromisos de los laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

8) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 15:00 hs. del día 12 del mes de NOVIEMBRE del año 2010.

9) Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1.408/2010 del 26 de Agosto del 2010.

Prof. Dra. **INOCENCIA PERALTA**
Directora del CEMIT

Prof. Ing. Ftal. **CESAR CARDOZO ROMAN**
Director General de la DGICT
Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de la DOC

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesor Jurídico

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División de la DOC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2010

INFORME Nº 01/2010 DEL COMITE DE EVALUACION

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) **Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010.**

2) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 06/2010 designados por Resolución Nº 1408/2010 del 26 de agosto de 2010, en la oficina de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMÁN, Director General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas; Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; el Lic. BLAS PUBLIO VERA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas del día **11 de Noviembre** de 2010. El Coordinador del Comité, el Ing. Cardozo, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera M.
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	Droguería ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	C Se observa que el punto © de la carta oferta el monto total de la oferta difiere con el monto total final expresado en la planilla de precios.	C	C	C	C	C
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	C	C	C	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	C	C	C	C	C	C
Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;						
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar al oferente en los actos de la licitación.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	No corresponde por ser empresa unipersonal	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y protocolización de los estatutos sociales.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	No corresponde por ser empresa unipersonal	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública y los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas del Directorio en el caso de las S.A.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	No corresponde por ser empresa unipersonal	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Elias Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	Droguería ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;						
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en la cual se detallan las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos.	C	C	C	C	C	C
Constancia de Inscripción en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como Importador, Exportador, Distribuidor de Productos Farmacéuticos y Medicinales.	NC	NC	C	C	C	C
Constancia de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y Afines, como distribuidor de Dispositivos Médicos del MSPBS.	NC	NC	C	C	C	C
Constancia de Inscripción en la Secretaría Nacional Antidrogas, en la cual se detallan las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	NC	NC	C	NC	C	NC
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para cada producto ofertado y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el MSPBS, en el caso de medicamente y de aquellos insumos que refieran dicho certificado para todos los productos.	NC	NC	C	NC	NC	NC
Fotocopia autenticada de las actas de Fijación de Precio de cada producto expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NC	NC	C	NC	NC	NC
Constancia de Inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) conforme a la Circular Nº 2/2009.	C	C	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;						
Copia de formulario de liquidación de impuesto a la renta de los ejercicios 2007,2008,2009	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	NC	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Balance General años 2007,2008,2009.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	NC	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Raúl Julio Vera Mendi
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunció

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	Droguería ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Copias de contratos ejecutados y o facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.	C	C	C	C	C	C
Formulario de información sobre el oferente.	C	C	C	C	C	C
Curriculum de la Empresa	C	C	NC	NC	C	C
La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante.						
Para importadores, representantes de medicamentos importados: documentos emitidos por la DNVS						
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	NC	NC	C	C	C	C
Certificado de habilitación como fabricante expedido en el país de origen.	C	NC	C	C	C	C
Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	NC	NC	C	C	C	C
Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado otorgado por la DNVS.	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefaciente y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependientes de la DN VS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	NC	NC	NC	C	C	NC
Para insumos: Constancia emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.	NC	NC	NC	NC	NC	NC

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Elías Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	Droguería ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Constancia de Inscripción vigente de la empresa habilitada.	NC	NC	C	C	C	C
Constancia de autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Para representantes/ importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C	C	C	C
Requisito general: Certificación ISO 9000 o superior del fabricante de los bienes y accesorios principales que conforman la oferta. En caso que los bienes ofertados sean ensamblados e incorporado valor agregado en nuestro país bajo el régimen de incentivos fiscales, se exigirá la presentación del Certificado de Calidad ISO 9000 o superior del fabricante en origen acompañado de una declaración del fabricante especificando con que denominación de modelos o tipos son comercializados localmente por la firma ensambladora. Se exigirá además el Certificado de Calidad ISO 9000 o superior de la firma que participa en el proceso de producción final de dichos bienes (firma ensambladora en nuestro país)	NC	NC	NC	NC	C	NC
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.						
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que la convocante pueda solicitar informes.	C	NC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	C	C	
Copia de Matrícula de Comerciante	No corresponde por ser persona jurídica inscripta en el Registro Público de Comercio.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	No corresponde por ser persona jurídica inscripta en el Registro Público de Comercio.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Constancia de la Dirección del Trabajo, expedida por el MJT, en el que conste que se hayan presentado las Planillas Correspondientes al Semestre Anterior a la fecha de apertura de oferas.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C	NC	NC	C	NC

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendez
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	Droguería ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Certificado de Antecedentes Penales del Autorizado para suscribir la oferta.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	NC	NC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Copia de la Patente Comercial	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	NC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095938, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la Apertura de Ofertas.	NC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	NC	C	NC	NC
Certificado de Cumplimiento Tributario.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095911 figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1096005, figurando como documento activo	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095585, figurando como documento activo	NC	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095931, figurando como documento activo
Declaración Jurada por la que se declara que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer los bienes ofertados.	C	C	C	C	C	C

	EMPRESAS					
	P.M. y A. S.A.					
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	C					
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	C					
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	C					
Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;						

ARMEN ESPINOLA OLMEDO
de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Mg. Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	P.M. y A. S.A.					
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar al oferente en los actos de la licitación.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y protocolización de los estatutos sociales.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública y los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas del Directorio en el caso de las S.A.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;						
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en la cual se detallan las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos.	C					
Constancia de Inscripción en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como Importador, Exportador, Distribuidor de Productos Farmacéuticos y Medicinales.	C					
Constancia de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y Afines, como distribuidor de Dispositivos Médicos del MSPBS.	C					

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	P.M. y A. S.A.					
Constancia de Inscripción en la Secretaría Nacional Antidrogas, en la cual se detallan las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	NC					
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para cada producto ofertado y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el MSPBS, en el caso de medicamente y de aquellos insumos que refieran dicho certificado para todos los productos.	NC					
Fotocopia autenticada de las actas de Fijación de Precio de cada producto expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NC					
Constancia de Inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) conforme a la Circular Nº 2/2009.	C					
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;						
Copia de formulario de liquidación de impuesto a la renta de los ejercicios 2007,2008,2009	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Balance General años 2007,2008,2009.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Copias de contratos ejecutados y o facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.	C					
Formulario de información sobre el oferente.	C					
Curriculum de la Empresa	C					
La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante.						
Para importadores, representantes de medicamentos importados: documentos emitidos por la DNVS						

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS					
	P.M. y A. S.A.					
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	NC					
Certificado de habilitación como fabricante expedido en el país de origen.	NC					
Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	NC					
Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	NC					
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado otorgado por la DNVS.	NC					
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefaciente y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependientes de la DN VS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	NC					
Para insumos: Constancia emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.	NC					
Constancia de Inscripción vigente de la empresa habilitada.	NC					
Constancia de autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	NC					
Para representantes/ importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NC					
Requisito general: Certificación ISO 9000 o superior del fabricante de los bienes y accesorios principales que conforman la oferta. En caso que los bienes ofertados sean ensamblados e incorporado valor agregado en nuestro país bajo el régimen de incentivos fiscales, se exigirá la presentación del Certificado de Calidad ISO 9000 o superior del fabricante en origen acompañado de una declaración	NC					

KMEN ESPINOLA OLMEDO
icitaciones DOC - Rectorado
idad Nacional de Asunción

Luis Apolio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	EMPRESAS					
	P.M. y A. S.A.					
del fabricante especificando con que denominación de modelos o tipos son comercializados localmente por la firma ensambladora. Se exigirá además el Certificado de Calidad ISO 9000 o superior de la firma que participa en el proceso de producción final de dichos bienes (firma ensambladora en nuestro país)						
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.						
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que la convocante pueda solicitar informes.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Copia de Matrícula de Comerciante	No corresponde por ser persona jurídica inscripta en el Registro Público de Comercio.					
Constancia de la Dirección del Trabajo, expedida por el MJT, en el que conste que se hayan presentado las Planillas Correspondientes al Semestre Anterior a la fecha de apertura de oferas.	NC					
Certificado de Antecedentes Penales del Autorizado para suscribir la oferta.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Copia de la Patente Comercial	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la Apertura de Ofertas.	Nc					
Certificado de Cumplimiento Tributario.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1095277 figurando como documento activo					
Declaración Jurada por la que se declara que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer los bienes ofertados.	C					

Lic. [illegible] Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

OBSERVACIONES:

1) CHARPENTIER S.R.L.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de evaluación, conforme a lo dispuesto por el punto 29 de las IAO, que trata de acerca de las diferencias, errores y omisiones; habiendo constatado que el punto © de la carta oferta presentada por el oferente se ha consignado que el monto total de la oferta difiere con el monto total final expresado en la planilla de precios; entiende que deberá considerarse el monto total expresado en la referida planilla de precios unitarios, es decir la suma total de G. 143.995.000.

2) GBO MEDICAL

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

3) DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

4) CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

5) G.T. SCIENTIFIC S.A.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Julio Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

6) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

7) P.M. y A. S.A.

Se ha verificado que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, en concordancia con el punto 17 de las IAO. Sin embargo se observa que no ha presentado los documentos formales que se detallan en la lista precedente, motivo por el cual, conforme a las exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones, en caso que el Comité de Evaluación recomiende posteriormente la adjudicación a favor de la empresa oferente, deberá requerírsele la presentación de las documentaciones en la etapa pertinente, de acuerdo con los términos del punto 38 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

4) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 horas del **día 11 de Noviembre** del año 2010.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesoría Jurídica

Prof. Ing. Ftal. **CESAR CARDOZO ROMAN**
Director General de la DGICT
y Coordinador del Comité de Evaluación

LIC. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de la UOC

Prof. Dra. **INOCENCIA PERALTA L.**
Directora del CEMIT

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA Nº 01/2010

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LA DGICT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los CUATRO (4) días del mes de OCTUBRE del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus Universitario; el Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción integrado por la Resolución Nº 1.408/2010 de fecha 26 DE AGOSTO del 2010, para la Apertura de Sobres de Ofertas que guardan relación a la Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010, referente a la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LA DGICT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. Dicha Comisión está presidida en la ocasión, por el Director General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, el Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN y con la asistencia de los siguientes miembros; Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT); el Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE, Asesor Jurídico; el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución; la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC). Se ha estipulado como hora límite para la RECEPCION DE LAS OFERTAS del referido llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 hasta las 08:00 horas. De conformidad al Art. 19° de la Ley 2.051/03 y al Art. 37° del Decreto 21.909/03, se procedió a invitar a un mínimo de cinco (5) potenciales oferentes, según lo estipulado en el Art. 32° de la Ley Nº 2.051/03 para que las empresas dedicadas al ramo objeto de la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS se den por enteradas del presente Llamado. Las firmas que se presentan en el tiempo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, hasta las 08:00 Hs. son las siguientes: 1) CHARPENTIER S.R.L.; 2) G.T. SCIENTIFIC S.A.; 3) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; 4) GBO MEDICAL; 5) CIENTÍFICA MILAN S.R.L.; 6) P.M. Y A. S.R.L.; 7) DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. Acto seguido, siendo las 08:30 horas se procede a la APERTURA de Oferta del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010. Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, el Coordinador del Comité, explica que en esta ocasión, se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y que posteriormente, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios de la oferta y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad de esta Institución. Se procede a la apertura de los sobres que contienen los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado.
El detalle del monto de las ofertas es el siguiente:

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL ₲
1	CHARPENTIER S.R.L.	145.995.000.-
2	G.T SCIENTIFIC S.A.	464.639.520.-
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	20.620.000.-
4	GBO MEDICAL	405.509.900.-
5	CIENTÍFICA MILAN S.R.L.	56.107.960.-
6	P.M. Y A. S.R.L.	239.152.750.-
7	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	82.071.600.-

Se otorga la oportunidad a los oferentes asistentes al Acto, de realizar una verificación de las demás ofertas presentadas en esta ocasión.
El Comité de Evaluación ha constatado lo siguiente:
1) Que existe una diferencia en la suma total consignada en la Carta Oferta y en la Planilla de Precios de la firma CHARPENTIER S.R.L.; habiéndose consignado en la primera la suma de Gs. 145.995.000., y en tanto que en la segunda, se ha consignado la suma de Gs. 143.995.000.-
2) Que la empresa CIENTÍFICA MILAN S.R.L. ha presentado un ORIGINAL y una COPIA De la OFERTA.
Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los representantes de la firma: el señor ELVIO SAMUEL CARDOZO BAREIRO, con C.I. Nº 1.828.471, en representación de la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; la señora MIRTHA TERESA OLMEDO CARO, con C.I. 871.212, en representación de la empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. y la señora DAISY MARLENE FLORENTIN, con C.I. Nº 4.940.022, en representación de la empresa GBO MEDICAL. Asimismo rubrican los miembros del Comité de Evaluaciones, en prueba de plena conformidad de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:00 horas.

M Olmedo
G T Scientific SA